



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 23, PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO

México, D. F. a 6 de octubre del 2004

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 23 para el suministro e instalación de circuito cerrado, como a continuación se indica:

El día 17 de septiembre de 2004, se entregaron las Bases, correspondiente a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 23 para el suministro e instalación de circuito cerrado.

El día 21 de septiembre se realizó la visita al sitio donde se instalaran los bienes.

El día 24 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación Nacional referida.

De conformidad a lo previsto en la PRIMERA ETAPA del numeral 2.3. de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas técnicas, el día 29 de septiembre de 2004 a las 12:00 horas, donde se desechó la propuesta de la empresa Consultoría Especializada en Protección Integral y Seguridad Privada de México, S.A. DE C.V., por omitir presentar lo solicitado en el Anexo 3 que a la letra dice:

DOCUMENTO SOLICITADO
Descripción amplia y detallada de la adquisición ofertada, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo No. 4 el cual forma parte integrante de estas bases.
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual manifieste que los licitantes acreditarán su personalidad jurídica, pudiendo utilizar el formato que aparece en el Anexo No. 1 el cual forma parte de las presentes bases.
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley, su Reglamento, las presentes bases, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones; así como de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y escrito de declaración de integridad, a través del cual manifiesta que se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, en términos del Anexo No. 5 el cual forma parte de las presentes bases.
Escrito bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la Nota informativa para licitantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (OCDE), en términos del Anexo No. 8 el cual forma parte de las presentes bases
Copia de identificación Oficial vigente de quien suscriba las proposiciones, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial de elector o cedula profesional).
En caso de que se nombre a un representante para asistir a los eventos de esta invitación y para presentar las proposiciones respectivas deberá acreditarse con carta poder simple otorgada por la persona que suscriba las proposiciones, de acuerdo al Anexo No. 2 el cual forma parte de estas bases, así como copia y original para cotejo, de identificación vigente de quien entregue las proposiciones.

El día 4 de octubre de 2004 a las 12:00 horas, de conformidad con la SEGUNDA ETAPA del numeral 2.4. de las Bases, tuvo verificativo el acto de apertura de propuestas económicas de la presente Invitación Nacional, en donde se dio a conocer el resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA correspondiente a las propuestas técnicas recibidas para tal efecto, mediante el cual se determinó que las empresas: Hi Detection Systems, S.A. de C.V, Conconsa, S.A. de C.V., Power



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES



INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 23,
PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO

Soursing de México, S.A. de C.V. y Construcciones Ruviensa, S.A. de C.V., cumplieron con lo solicitado en las Bases y pasan a participar en la SEGUNDA ETAPA de éste proceso de Invitación.

Por lo anterior, se procedió a la apertura de las propuestas económicas, cuyos importes ofertados, se detallan a continuación:

EMPRESAS	IMPORTE SIN/IVA	IMPORTE CON/IVA
Conconsa, S.A. de C.V.	\$454,670.13	\$522,870.64
Power Soursing de México, S.A. de C.V.	\$288,416.48	\$331,678.95
Hi Detection Systems S.A. de C.V.	\$282,140.00	\$324,461.00
Construcciones Ruviensa, S.A. de C.V.	\$389,157.90	\$447,530.55

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas Económicas.

Dichas propuestas se sometieron a revisión de conformidad y con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Considerando lo anterior y con bases en los resultados obtenidos y asentados en la TABLA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, así como al análisis de la información legal, técnica y económica presentada por los licitantes participantes en la SEGUNDA ETAPA de la presente Invitación, se determinó lo siguiente:

Por lo tanto se adjudica el contrato para el suministro e instalación de circuito cerrado a **Hi Detection Systems, S.A. de C.V.**, la cual presentó la propuesta económica más favorable y reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Invitación, las condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por Fonacot.

Por lo antes expuesto con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de Adjudicación correspondiente.

ING. JACOB DAVID MENDOZA ARELLANO
Director de Recursos Materiales, Servicios
Generales e Inmuebles

ING. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
L.C.P. de Servicios Generales y Mantenimiento